

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 22877

Nº 2

Correo  
Argentino  
VIEDMA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 235  
Tarifa Reducida  
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

Reunión II

Sesión Especial de Juramento

12 DE OCTUBRE DE 1963

5º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor diputado: Don EDUARDO JUAN SA PEREYRA

y del titular diputado Don VALENTIN DE PRADO

Secretarios: Señores ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA y  
ANIBAL OSCAR ARGANARAS

### DIPUTADOS PRESENTES

ABBATE, Oscar Antonio  
BARATTA, Leopoldo  
BASSE, Ismael A.  
CHUCAIR, Elías  
DE LA ROSA SALINAS, Juan  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino S.  
FOGHINI, Aldo Gino  
FUNES, Rodolfo Arturo  
GAITAN, Rolando F.

GONZALEZ, Franco  
IRIBARNE, Oscar Osvaldo  
IZCO, Héctor J.  
LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael  
MOLLO, Domingo Oscar  
PEREZ, Emilio  
ROBLEDO, Angel J.  
SA PEREYRA, Eduardo Juan  
SICCARDI, Edmundo  
VEGA, Matías

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION II

12 de Octubre de 1963.

SUMARIO

Pág.

1 — APERTURA DE LA SESION .... 11

2 — COMISIONES DE RECEPCION.

Del señor Gobernador ..... 12

3 — CUARTO INTERMEDIO ..... 12

4 — JURAMENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR ..... 12

5 — MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR ..... 12

1

## APERTURA DE LA SESION

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a doce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, siendo las 10 y 5 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Por secretaría se procederá a pasar lista.

—Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Con la presencia de veintidós señores legisladores queda abierta la sesión especial de juramento.

Por secretaría se va a dar lectura al Acta de la Junta de Electores de Gobernador.

SR. SECRETARIO (Argañaras) — En Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintitrés y treinta horas y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto nacional número 260-63; artículos 81, 83, 84 y 85 de la Constitución Nacional; parte pertinente del artículo 6º del decreto provincial número 398-63; artículo 1º del decreto Nacional número 6860-63, artículo 1º del decreto provincial número 1523-63 y decreto provincial número 1561-63, en el recinto de la Legislatura provincial, se reúnen los electores para elegir gobernador de la provincia de Río Negro, por el período 1963-1967, y proceden a cumplir su cometido conforme a las disposiciones legales citadas, con la presencia de los siguientes señores electores: Aguirre, Ricardo Nicolás; Baleani, Orlando; García, José Manuel Hércules; Jolivet, Marcelo María Ramón; Kreiber, Pedro Néstor; Linares, Manuel; Martínez, Jesus Timoteo; Comas Garralda, Manuel María; Mayer de Rionegro, Celia; Monteoliva, Héctor Agustín; Narbo, Francisco; Nasif, Antonio Juan; Pappático, Carmelo; Piucill, Hugo Diógenes; Primavera, Francisco; Salgueiro, José Alberto; Sasseti, Juan Carlos; Scaglitti, Juana; Simionatto, Rubén Américo; Sueldo, Teresita Mafalda; Urán, Lenin; Valencia, Carlos Enrique; Viencens, Mario Roberto; Viero, Juan Bautista; Yelos, Santiago y Yunes, Miguel, que totalizan veintiséis miembros, lo que constituyen quórum suficiente. A propuesta del señor elector Piucill, se designa presidente provisorio al señor elector don Manuel María Comas Garralda, a quien se faculta para designar, con el mismo carácter, dos secretarios. El señor Comas Garralda ocupa la presidencia e informa que ha designado como secretarios provisorios a la señora Celia Mayer de Rionegro y al señor Juan Bautista Viero, quienes asimismo ocupan sus sitiales. Por secretaría se procede a pasar lista, encontrándose presentes los veintiséis electores nombrados. Expresa el señor presidente que habiendo quedado constituido con quórum legal el Cuerpo, corresponde que se designe la mesa definitiva del mismo. A propuesta del señor elector Piucill y mediante votación nominal se confirma como definitiva la mesa provisoria designada, que integran como presidente el señor Manuel María Comas Garralda y como secretarios, la señora Celia Mayer de Rionegro y el señor Juan Bautista Viero. A moción del señor elector Viencens, y por unanimidad se asigna a la mesa directiva las funciones de Junta Receptora y Escrutadora de la

elección a realizarse. Inmediatamente se procede a la elección del Gobernador de la Provincia de Río Negro, por el período 1963-1967. Votan al ser llamados, uno a uno, en las cédulas especiales confeccionadas al efecto, los señores electores y luego se procede a realizar el escrutinio, que como se ha consignado está a cargo de la mesa directiva. Votan por el ciudadano Carlos Christian Nielsen veintiséis electores o sea la unanimidad de los miembros presentes. En consecuencia, el señor presidente de la Junta Electoral, proclama Gobernador de la Provincia de Río Negro por el período 1963-1967, al ciudadano don Carlos Christian Nielsen, libreta de enrolamiento número 1.509.142. Seguidamente se da lectura a la presente Acta, que es aprobada por unanimidad, invitando el señor presidente a suscribir la misma a todos los miembros presentes, y expresando que oportunamente se harán las comunicaciones que correspondan. Habiéndose cumplido los fines de la convocatoria, el señor presidente declara levantada la sesión, siendo la una hora y veinte minutos del día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Manuel María Comas Garralda, presidente Junta Electoral Elección Gobernador. Celia Mayer de Rionegro, Secretaria; Juan Bautista Viero, Secretario. Siguen las firmas de todos los señores electores.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Por secretaría se va a leer la resolución de esta presidencia estableciendo la hora de juramento y la nota dirigida al señor Gobernador electo.

SR. SECRETARIO (Argañaras) — Viedma, 30 de setiembre de 1963. Visto: El testimonio del Acta de la Junta de Electores de Gobernador de la Provincia de Río Negro, labrada con fecha 26 de agosto de 1963, en la que se acredita la proclamación de Gobernador de la Provincia de Río Negro, electo por el período 1963-1967, del ciudadano Carlos Christian Nielsen, y conforme a lo dispuesto por el artículo 86, apartado 8, de la Constitución Provincial, e incisos g) e i) del decreto nacional número 260/63, el presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: 1º— Fijase la hora diez, del día 12 de octubre de 1963, para que el señor Gobernador Electo de la Provincia de Río Negro, don Carlos Christian Nielsen, preste el juramento prescripto por el artículo 97 de la Constitución Provincial. 2º— Cúrese la nota correspondiente al señor Gobernador electo. 3º— Cítese a los señores legisladores a sesión especial de juramento, para el día indicado a la hora nueve y treinta minutos. 4º— Cumplido, archívese. Valentín De Prado, presidente Legislatura; Armando P. R. del R. García, Secretario Administrativo; Aníbal Oscar Argañaras, Secretario Legislativo.

Viedma, 1º de octubre de 1963. Al señor Gobernador Electo de la Provincia de Río Negro, don Carlos Christian Nielsen, General Roca. Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador Electo, a fin de poner en su conocimiento que esta presidencia por resolución de fecha 30 de mes de setiembre del corriente año y de conformidad con el decreto nacional número 260/63, ha fijado la hora diez del día 12 del corriente, para recibirle en sesión especial de esta Legislatura, el juramento de Gobernador de la Provincia de Río Negro, que prescribe el artículo 97 de la Constitución Provincial. Saluda al señor Gobernador Electo con su consideración más distinguida. Valentín De Prado, presidente Legislatura Provincia de Río Negro.

## 2 — COMISIONES DE RECEPCION

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Por secretaría se va a dar lectura a la nómina de los señores legisladores que van a integrar las comisiones de recepción exterior e interior.

SR. SECRETARIO (Argañaras) — Las comisiones han quedado integradas de la siguiente manera: Comisión de Exterior, diputados Héctor Izco, Antonio de la Rosa Salinas, Oscar Antonio Abbate y Carlos Digiuni. Comisión de Interior, diputados Domingo Oscar Mollo, Eduardo Sa Pereyra, Matías Vega y Celestino Díaz Lozano.

## 3 — CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Invito a las comisiones de recepción a llenar su cometido y a los señores legisladores a permanecer en sus bancas en un breve cuarto intermedio.

—Eran las 10 y 15 horas.

4

## JURAMENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR

—Siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Continúa la sesión.

—Penetra al recinto el señor Gobernador electo acompañado de las comisiones de recepción. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Invito a entonar las estrofas del Himno Nacional.

—Así se hace. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Invito al señor Gobernador a prestar el juramento que prescribe la Constitución provincial, y a los señores legisladores, autoridades y público asistente a ponerse de pie.

—Puestos de pie los señores legisladores, autoridades y público, dice el

SR. GOBERNADOR (Nielsen) — Yo, Carlos Christian Nielsen, juro por Dios y la Patria desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Gobernador de la provincia de Río Negro con que me ha honrado su pueblo, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.

Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria me lo demanden. (Aplausos prolongados).

5

## MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Invito al señor Gobernador a tomar asiento y leer su mensaje.

SR. GOBERNADOR (Nielsen) — Señor presidente de la Legislatura, señores legisladores: Aunque las normas constitucionales prescriben el mensaje gubernativo en la inauguración del período ordinario de

sesiones, entiendo propicia esta circunstancia para adelantar algunas de las orientaciones generales de mi gobierno, dejando el informe analítico de las distintas reparticiones para la instancia constitucional del 1º de mayo próximo.

Asumimos el gobierno bajo condiciones singulares y en tiempos de dificultad para la República.

Alentados por la sensación esperanzada con que el país acogió el veredicto popular del 7 de julio, no podemos sin embargo en nombre de nuestra probidad política, desconocer que nuestro mandato no proviene de un proceso electoral normal. El ejercicio de tan honrosa misión como la que nos toca desempeñar, supone en nuestro ánimo no escasa preocupación. Venimos con humildad a ofrecer nuestra cuota de esfuerzo honesto para el logro de aspiraciones comunes y aquella circunstancia implica mayor responsabilidad porque implícitamente recogemos el mandato de asegurar el beneficio de la ley para todos los rionegrinos. Aspiramos en consecuencia a que al finalizar nuestro período, entreguemos el gobierno de la provincia a los mandatarios elegidos con plenitud por el cuerpo electoral. A que en estos cuatro años se afirmen las normas de convivencia, el respeto a la ley y la voluntad de servir a un ordenamiento jurídico que sea expresión de nuestra civilización política.

Nuestra idea de la democracia, parte de una concepción integral de la libertad. Creemos en el diálogo como inspirador fecundo de las grandes realizaciones. Afirmamos que en cada ser humano vive una voluntad creadora y un ansia de mejoramiento, y estamos persuadidos de que una interpretación de la democracia, cotidiana y ejemplificadora, es el instrumento que el ejercicio del poder otorga a quienes los detentan, para ubicar derroteros en el camino de la superación.

Por eso queremos señalar, en esta primera parte de nuestro mensaje, nuestra voluntad de servir con claridad a propósitos de convivencia. Deseamos y buscamos el diálogo y si muchos sectores políticos con representación legislativa tienen la responsabilidad de prestigiar un sistema electoral que reparte el ejercicio del poder, por nuestra parte venimos a cumplir nuestro mandato sin reticencias y sin prevenciones para con nadie. Confiamos en que los hombres a quienes el pueblo ha conferido representación en ese recinto, por encima de las diferencias programáticas, habremos de encontrar juntos los vasos comunicantes de la tarea común. Como argentinos, como hombres de gobierno y como rionegrinos, podemos estar seguros de que en las inspiraciones sanas, en los planeamientos claros, podremos recorrer conjuntamente la senda del trabajo y del logro del bienestar común.

Los señores legisladores tendrán la más amplia colaboración para munirse en la administración pública de los elementos que hagan al mejor desempeño de su gestión. El gobierno necesita de la colaboración de todos y es necesario advertir que incluso una oposición vigorosa y constructiva, constituye la garantía de contralor y vigilancia, mediante la cual custodiaremos indirectamente nuestros propios actos administrativos, dándonos en nuestros yerros la posibilidad de la oportuna rectificación o poniendo en evidencia hechos que a veces escapan al control de los mandatarios y que deterioran el prestigio de nuestras instituciones.

Como hombre de partido, tengo contraída una responsabilidad programática que es irrenunciable. Como gobernador de la provincia afirmo mi prescindencia para ponerme sin exclusiones al servicio de Río Negro. En la función pública hemos llamado y llamaremos a colaborar a hombres y mujeres que no siendo de nuestro partido, estén dispuestos a contribuir al éxito de la difícil gestión que el pueblo de la provincia nos ha encomendado.

Deseamos afirmar la jerarquía del Poder Judicial y el acierto de su gestión, adoptando las medidas necesarias que pongan a este importante poder a la altura requerible para el cumplimiento de su delicada misión. Sobre la experiencia acumulada en los años que lleva de funcionamiento, propiciaremos las reformas estructurales necesarias para que, manteniendo el procedimiento sus garantías jurídicas, tenga agilidad el trámite procesal.

Es además necesario adecuar las normas de procedimiento a la realidad física y humana de Río Negro. En ese sentido será preocupación primordial la reestructuración de la ley orgánica de la Justicia, la sanción de los códigos de procedimiento civiles y penales e incluso el laboral para que ésta última rama del derecho vuelva a adquirir categoría judicial. Consustanciados los poderes políticos de la provincia de las finalidades perseguidas en la labor de gobierno, es tarea inicial evaluar con base cierta nuestra realidad, para la imprescindible tarea de planificar su desarrollo social y económico.

Es afortunadamente cierto que Río Negro es potencialmente rica. Las enormes reservas hidroeléctricas que atesoran sus ríos, son capaces por sí solas de transformar no solamente la economía de la provincia, sino de la Nación. Sus ríos vierten estérilmente las aguas en el océano, sin fecundar centenares de miles de hectáreas que podrían constituir la mayor reserva de tierras irrigadas en Sud América. Los yacimientos de minerales suponen puntos de apoyo básico en el desarrollo de la industria pesada argentina y su volumen permite alentar concretas esperanzas de su magnitud comercial. El petróleo ya asoma en el noroeste de la provincia en cantidades que colocan a Río Negro entre las provincias petroleras de importancia en la producción nacional y es particularmente grato anunciar que el próximo año, aunque en una cifra casi simbólica, la provincia comenzará a percibir la regalía que le corresponde por la explotación de sus hidrocarburos. Su litoral atlántico está esperando el ansiado puerto que dé a esta provincia proyección marítima. Sus zonas de turismo no ceden en cuanto a bellezas naturales a las más afamadas del mundo. Su zona frutícola va alcanzando niveles de importancia en la exportación que es fuente de valiosas divisas para el país, como lo era ya la producción lanera.

Pero esta imagen optimista de un futuro de atractivas posibilidades, no debe contribuir a magnificar eufóricamente la realidad que vivimos.

Todo eso traduce una imagen de Río Negro, como provincia extraordinariamente dotada para el cumplimiento de grandes destinos, y debemos trabajar con fe y con seguridad para alcanzar esas metas superiores; pero hoy apenas somos una provincia pobre y mal desarrollada. Constituimos un conglomerado humano con auténticos valores positivos. Lo realizado es expresión concreta de capacidad, de superación y de voluntad de progreso. Pero esto no puede ocultar los puntos oscu-

ros de una realidad humana, donde también adquieren relieve las cifras negativas del atraso social. El analfabetismo arroja uno de los porcentajes más altos del país. La zona desértica central, especialmente, está ajena al progreso y se va despoblando aceleradamente. La mortalidad infantil y los problemas de salud pública constituyen una agobiadora realidad. En nivel de ingresos en las zonas de mayor potencialidad económica es desmesuradamente desproporcionado y contrasta con la opulencia de sus economías, los albergues infrahumanos y las condiciones potencialmente explosivas de sus sectores más modestos.

Marginados del progreso social y económico, miles de rionegrinos viven en el subconsumo y el atraso y constituyen el más imponente desafío a nuestras aptitudes para incorporarlos paulatinamente a niveles equitativos de existencia.

Imposible resulta inferir que esta estructura desarmónica pueda brindar las posibilidades financieras óptimas para hacer frente al cúmulo de problemas a que una administración provincial debe atender.

Felizmente la riqueza potencial de Río Negro nos hace alentar esperanzas de progreso y desarrollo susceptibles de concretarse a mediano plazo.

Pero lo cierto, lo difícil del momento que vivimos desde el punto de vista del erario público, se nos manifiesta con crudeza rompiendo anhelos inmediatos, en el cuadro que nos muestra la realidad del estado de las finanzas provinciales.

El análisis del presupuesto vigente señala, en su cálculo de recursos, una estimación de ingresos de dos mil diez millones de pesos. Contra esta cifra prevista se ha obtenido un ingreso total real al 30 de setiembre de quinientos noventa y seis millones de pesos, y se supone que en el lapso que resta hasta el 31 de diciembre, la recaudación se incrementará con ciento noventa y tres millones más, o sea que el ingreso total por todo concepto llegará a la exigua suma de setecientos ochenta y nueve millones de pesos.

Repito, señores legisladores, para que la comparación sea mejor efectuada: calculado para recaudar, dos mil diez millones; recaudado, setecientos ochenta y nueve millones, diferencia en menos, un mil doscientos veintiún millones.

Esta significativa deficiencia estructural ha determinado la formulación de un presupuesto de gastos en dimensión correlativa totalmente alejado de la realidad de una administración modesta como es la que necesitamos.

La autorización genérica para gastar que significa un presupuesto, ha sido utilizada hasta tal magnitud que los gastos efectuados superan en gran proporción a los recursos obtenidos.

Surge de las registraciones contables que los compromisos contraídos hasta el 30 de setiembre y lo estimado hasta la finalización del ejercicio, ascienden a un monto de ochocientos dieciséis millones de pesos, para cuyo cumplimiento se disponía de una existencia de fondos en Tesorería del orden de los dieciséis millones de pesos y de ingresos de probable recaudación en el último trimestre del año de aproximadamente ciento noventa y cuatro millones de pesos lo cual totaliza una maza de recursos de doscientos diez millones de pesos.

Lo expresado significa que enfrentamos la realidad de un déficit de ejecución del presupuesto de seiscientos seis millones de pesos.

No se trata de meras cifras conjeturales, sino que lo expuesto es la fiel expresión de las registraciones contables y documentación tenida a la vista, aunque justo es hacer la aclaración de que lógicamente este déficit calculado para el 31 de diciembre de 1963, puede fluctuar sensiblemente de acuerdo a la política hacendista del gobierno que hoy comienza.

Como síntesis de la difícil situación que se nos presenta, corresponde destacar que el estado de Tesorería General de la provincia, al día 10 del corriente, nos ofrecía una disponibilidad de un millón novecientos mil pesos para hacer frente a órdenes de pago por un total de ciento cuarenta y ocho millones, entre las que figuran los sueldos pendientes de algunas reparticiones.

El estado del erario provincial no permite, en consecuencia, formular planes de obras a financiar con recursos propios y ni siquiera aspirar a una nivelación presupuestaria a corto plazo. Hasta tal grado llega lo afirmado, que como dato ilustrativo es interesante puntualizar que absolutamente todos los recursos obtenidos en el ejercicio, previstos en la suma de setecientos ochenta y nueve millones, serán absorbidos por los sueldos de la administración, la coparticipación a municipios y las contribuciones al IDEVI, Banco de la Provincia y las obras del aeropuerto.

Imposible resulta inferir que esta estructura desarmónica pueda brindar las posibilidades financieras óptimas para hacer frente al cúmulo de problemas a que una administración provincial debe atender.

Felizmente la riqueza potencial de Río Negro nos hace alentar esperanzas de progreso y desarrollo susceptibles de concretarse a mediano plazo.

Pero lo cierto, lo difícil del momento que vivimos desde el punto de vista del erario público, se nos manifiesta con crudeza rompiendo anhelos inmediatos, en el cuadro que nos muestra la realidad del estado de las finanzas provinciales.

La obtención de mayores recursos comprende un capítulo muy especial de la gestión financiera. No cabe duda que los contribuyentes de esta provincia no están en condiciones de asimilar el impacto financiero que les produciría el aumento de las tasas impositivas, dado que ya soportan una considerable presión tributaria general, y los aflige por igual la pesadez de los medios de pago.

Nosotros creemos que el aumento de la recaudación solamente debe sobrevenir por la vía de la mayor eficacia de los organismos provinciales de percepción, que controlen la evasión impositiva y hagan realidad aquello de que la tributación debe ser justa, equitativa y soportada por todos. Mediante este criterio, es fácil deducir que el aumento de ingreso no podrá ser muy significativo, dado la poca elasticidad que permite la escasa población y las limitadas fuentes de riqueza, no susceptibles de variación sustancial de un año con respecto al anterior.

La provincia no puede prescindir de esos recursos. Tiene obligaciones contraídas, como los aportes y contribuciones del estado, y los aportes al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, cuyas amortizaciones han de requerir el análisis sereno para establecer las condiciones del erario provincial para poder hacer frente a estos compromisos internacionales.

Con el mismo espíritu prudente, advertimos que obras de gran interés público como la provisión de agua a San Antonio, están supeditadas a las posibilidades de financiar por vía de recursos extraordinarios el considerable monto que implica la realización de la obra. Si bien está abierta la licitación, aún no existen previsiones concretas para responder a las amortizaciones correspondientes, siendo ésta condición previa para poder estudiar las posibilidades de adjudicación.

Por otra parte, la construcción de la obra no puede considerarse aisladamente desde el punto de vista técnico-económico, sino vinculada a las posibilidades portuarias y a la instalación de industrias de magnitud. El caudal de agua a proveer y el costo de mantenimiento, debe estar en relación directa con el consumo de una parte vital de su caudal por industrias y quedaría un remanente apreciable para el consumo de la población. Para que este remanente resulte económicamente factible, debe decuplicarse la población de San Antonio Oeste, a efectos de que su costo no resulte prohibitivo.

Río Negro necesita una profunda transformación que le permita el usufructo pleno de sus riquezas dormidas. Nuestra política económica estará al servicio de esos ideales, tendiendo hacia la promoción de un desarrollo armónico y equilibrado de todas sus regiones. Pero al mismo tiempo que la planificación democrática del desarrollo económico, estamos decididos a defender la redistribución de la riqueza, a fin de lograr la superación del nivel de vida de la población y aminorar las contradicciones en sectores tan distantes en sus niveles de vida que no parecen constituir un mismo núcleo humano.

Queda entonces dicho que somos fervorosos partidarios del desarrollo económico, pero que consideramos, que sin desarrollo social, las nuevas etapas productivas servirán para acentuar las desigualdades existentes y son insuficientes para posibilitar un contenido humano de la democracia, que significa no solamente oportunidad para todos en el plano de las igualdades jurídicas, sino acceso a las fuentes de la cultura, del confort y de la seguridad social. Y en este acceso no puede postergarse indefinidamente en torno a hipótesis futuras, sino que hoy — en este momento debemos en alguna medida responder a la demanda de la educación, salud, asistencia, vivienda, etc. que proteja al ser humano en todo su ciclo biológico.

En tal sentido, las fuerzas organizadas de la producción y el trabajo, deben contribuir a la democratización de la economía y participar en la gestión de gobierno como expresión viva de la realidad social. Los procesos evolutivos de la sociedad, superan a veces los moldes perimidos de las instituciones jurídicas, creando hechos concretos de los que no se debe prescindir. Nuestra sociedad no escapa a la formulación internacional de la aparición de factores de poder que inciden sobre la marcha de las realizaciones públicas. Tales factores de poder, también denominados grupos de presión, deben canalizarse institucionalmente para convertirse en elementos positivos, que contribuyan al acierto de la gestión. Las asociaciones empresarias y los sindicatos de trabajadores han de ser estimulados, porque constituyen palancas motoras del proceso económico y social. En este último plano, aspiramos muy especialmente a obtener la colaboración de las asociaciones profesionales de trabajadores,

cuyos organismos trataremos de fortalecer en la medida que dependa del poder público y estamos seguros que habremos de encontrar valiosos aportes en sus iniciativas, para mejorar las condiciones de vida de los sectores laboriosos. Sin pretender que en breve gestión de gobierno que implica un período gubernativo, se puedan resolver sustancialmente en profundidad y extensión la multiplicidad de factores sociales negativos, nuestra intención es transitar la ruta de la democracia social, con sentido moderno y dinámico, aunque el camino sea largo y difícil y las posibilidades insuficientes para la dimensión de nuestras aspiraciones.

Señores legisladores: Hemos jurado ser fieles y respetuosos de la Constitución provincial. La fidelidad no significa en nuestro juramento un formulismo legalista. Nuestra Constitución es orientadora de una

labor de gobierno y fuente de inspiración para el logro de los más altos objetivos provinciales. Porque nos sentimos consustanciados con sus nobles postulaciones, porque estamos convencidos de que fué producto del pensamiento esclarecido de la ciudadanía rionegrina y significó la síntesis de sus más auténticas aspiraciones, es que ponemos nuestro mandato al servicio de sus normas y de sus principios. Nada más. Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Queda levantada la sesión especial de juramento.

—Eran las 11 horas.

Diógenes Martín Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos